



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL N° 0096

2009- GORE -ICA / GGR

Ica, **01 JUL. 2009**

Visto, el Oficio N° 316-2009-GORE-ICA-DRTPE y el Oficio N° 22-2009-CAS/CE de fecha 01 de julio del 2009,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 316-2009-GORE-ICA-DRTPE, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, solicita la nulidad de la Convocatoria al Proceso de Selección de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, al existir otra comisión conformada en la Dirección a su cargo.

Que, mediante el Oficio N° 22-2009-CAS/CE de fecha 01 de julio del 2009, el Comité Especial encargado de llevar a cabo estos procesos, a través del Presidente de la Comisión, manifiesta que se abstiene de seguir con el proceso de selección, por tanto se deberá declarar la nulidad de los procesos números 03, 04 y 05 en parte.

Que, para efectos de proseguir con dichos procesos y en vista de lo solicitado se hace necesaria la declaración de nulidad, debiendo requerirse a la brevedad la convocatoria para nuevos procesos que permitan la atención adecuada a los requerimientos para el funcionamiento de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR NULOS los procesos 03, 04 y 05 convocados para la contratación de personal por la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios, requerida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, efectúe coordinaciones que el caso amerite, para que inicie nueva convocatoria para la contratación de personal, a través de su Comité Especial conformado para estos fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ECON. LUIS ALBERTO VILA GONZALES
GERENTE GENERAL REGIONAL

